

Permiso de Edificación No. 86.-

1 Estampilla de	5 Estampilla
Fiscal	Municipal

1 Estampilla de \$ 6.00 5 Estampilla Municipal \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 22 Noviembre de 19 39.

Vence 23 Mayo de 19 40. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 478.-

Vistos los informes tecnícos en el expediente No. 76.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Manuel Ossadey O. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 5.45 mts. de altura, de Clase H. de edificación, en la calle Joaquín Prieto N°. 840 No. 201.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Manuel Ossadey domicilio M. Bulnes N°. 767.
 » Arquitecto Carlos Locali domicilio A. Pinto N°. 961.
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Administración domicilio Id. Id.
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 566-027
 Dimensiónes del terreno 99.-/ mts. 2. superficie edificada 108.- mts. 2
 de patios y jardines.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación una copia.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio oportunamente deberá presentar
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentar los oportunamente.
- 4.º » de agua potable deberá presentarlos oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales corte longitudinal dos copias.
- 8.º Planos de detalles enmaderado sobre el muro de fachada, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica deberá presentarlos oportunamente.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarlos oportunamente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia deberá presentarlos oportunamente.
- 13.º Presupuesto Veinte y nueve mil ciento veintidós pesos (\$ 29.123.-)
- 14.º Varios -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación

4974 14.56

Id. Inspección Construcción

Id. 50.-

Id. Libreta Control

Id. 10.-

Nov. 23.-

54.56

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 76.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos, conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

